



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



INFORME

ASUNTO:

Evaluación criterio n.º 5 de las ofertas relativas al proceso de contratación de las obras **Urbanización y construcción de 704 nichos en la ampliación Este del cementerio de municipal de Alicante.**

ANTECEDENTES:

La mesa de Contratación, con fecha 3 y 4 de Octubre, procede a la apertura de los sobres únicos presentados al procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación de la obra señalada. Una vez evaluados los criterios 1 al 4 se decide trasladar la documentación al técnico que suscribe para el análisis y valoración del criterio nº5 con los 3 aspectos detallados en la cláusula 30ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

CRITERIO Nº5. Estudio previo del proyecto, justificación del plazo de ejecución y planificación de las obras (hasta 10 puntos)

Los licitadores deberán presentar un estudio técnico de la obra bajo el título de Memoria Constructiva, en la que se valorarán los siguientes aspectos:

- *Análisis del proyecto y su viabilidad técnica: se otorgará una puntuación única de 4 puntos por este contenido.*
- *Informar de las posibles deficiencias o incongruencias en los diferentes documentos, especialmente incidiendo en aquellos que pudieran generar un retraso del plazo de ejecución de la obra, por entenderse imprescindibles para la viabilidad técnica de la ejecución del proyecto en plazo y forma. Se otorgarán 3 puntos por este contenido.*
- *Analizar la planificación de la obra, aportando documentos que garanticen un estudio de obra por parte del contratista, con diagramas GANTT, exponiendo los rendimientos por cada unidad de obra, con estudio del camino crítico. Se otorgarán 3 puntos por contemplar este aspecto.*

Evaluada la documentación de las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para la contratación de las obras relativas al proyecto de "Urbanización y construcción de 704 nichos en la ampliación Este del cementerio de municipal de Alicante", según el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, y de conformidad con los criterios aprobados por el órgano de contratación, se realiza la siguiente valoración.

PROPOSICIONES EVALUADAS:

01	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
02	U.T.E. CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. + PRAMORAM, S.L.
03	U.T.E. PATOLOGÍAS Y OBRAS CIVILES, S.L. + CONSTRUCCIONES ESCOLANO Y BERNABEU, S.L.
04	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.
05	SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.
06	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.
07	CIVINED, S.L.U.
08	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.
09	OHL SERVICIOS INGESAN
10	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.
11	URDEMASA
12	MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE
13	URBAMED INFRAESTRUTURAS, S.L.
14	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.
15	SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES S.L.

ANÁLISIS y PUNTUACIÓN:

• Análisis del proyecto y su viabilidad técnica: se otorgará una puntuación única de 4 puntos por este contenido.

Todas las proposiciones presentan un análisis del proyecto con mayor o menor detalle y proceden al estudio de la viabilidad de la obra.

La puntuación para todas las proposiciones es de 4 puntos.

• Informar de las posibles deficiencias o incongruencias en los diferentes documentos, especialmente incidiendo en aquellos que pudieran generar un retraso del plazo de ejecución de la obra, por entenderse imprescindibles para la viabilidad técnica de la ejecución del proyecto en plazo y forma. Se otorgarán 3 puntos por este contenido.

Todas las proposiciones salvo una, presentan las posibles incongruencias o errores detectados en el análisis de la documentación y planos del proyecto con mayor o menor detalle.

La proposición n.º 10 correspondiente a Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U. no detallada ningún error o incongruencia en la documentación presentada bajo el epígrafe "Memoria Constructiva". Ni tan siquiera hace referencia al hecho de no haber encontrado ningún error o deficiencia en el proyecto.

La puntuación para la proposición n.º 10 SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U. es de 0 puntos.

La puntuación para el resto de las proposiciones es de 3 puntos.

• Analizar la planificación de la obra, aportando documentos que garanticen un estudio de obra por parte del contratista, con diagramas GANTT, exponiendo los rendimientos por cada unidad de obra, con estudio del camino crítico. Se otorgarán 3 puntos por contemplar este aspecto.

Todas las proposiciones presentan diagrama Gantt, camino crítico y resto de datos con mayor o menor detalle analizando la planificación de la obra.

La puntuación para todas las proposiciones es de 3 puntos.

CUADRO RESUMEN PUNTUACIONES

SOBRE	Proposición	4	3	3	TOTAL
		Análisis	Deficiencias	Programación	
01	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4	3	3	10
02	U.T.E. CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L. + PRAMORAM, S.L.	4	3	3	10
03	U.T.E. PATOLOGÍAS Y OBRAS CIVILES, S.L. + CONSTRUCCIONES ESCOLANO Y BERNABEU, S.L.	4	3	3	10
04	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	4	3	3	10
05	SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	4	3	3	10
06	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	4	3	3	10
07	CIVINED, S.L.U.	4	3	3	10
08	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	4	3	3	10
09	OHL SERVICIOS INGESAN	4	3	3	10
10	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	4	0	3	7
11	URDEMASA	4	3	3	10
12	MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	4	3	3	10
13	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	4	3	3	10
14	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	4	3	3	10
15	SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES S.L.	4	3	3	10

Es cuanto se tiene el deber de informar.

Alicante, a 11 de Octubre de 2018
El Ingeniero Técnico Municipal



Fdo. Jorge Pla Ángel

